

UGT FSP Servicios Públicos
Estatal Sector Local

CCOO
federación de servicios y administraciones públicas

CSI·F

Campaña

para el **anticipo** de **la edad** de **jubilación** en los **cuerpos** de **Policía** autonómicos y locales



UGT FSP Servicios Públicos
Estatal Sector Local

CCOO
federación de servicios y administraciones públicas

CSI·F

¿QUÉ SIGNIFICA ESTA MEDIDA PARA LOS/AS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICAS?

Significa atender una antigua reivindicación de estos colectivos de trabajadores, ofreciéndoles la oportunidad para que, libre y voluntariamente, puedan acceder a una situación como es la jubilación anticipada, que contribuye a mejorar su situación profesional y personal, dignificando el servicio prestado por ellos a los ciudadanos.

La jubilación anticipada es un derecho, como reconocimiento a toda una vida al servicio de la ciudadanía.

¿ES NECESARIO EL ANTICIPO EN LA EDAD DE JUBILACIÓN?

SÍ, el Servicio Público que prestan a los ciudadanos las Policías Locales y Autonómicas es básico e indispensable para la convivencia en libertad. Por este principio, elemental en un sistema democrático, queremos anticipar la edad de Jubilación, consiguiendo "rejuvenecer" los recursos humanos de las Administraciones Públicas y mejorando la calidad del Servicio prestado a la ciudadanía.

Apostamos por la sostenibilidad de nuestro Sistema Público de Pensiones.

¿ES LO MISMO LA SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD, QUE JUBILACIÓN ANTICIPADA?

No, la segunda actividad es una situación administrativa similar a la del servicio activo.

La segunda actividad, suele ser perjudicial para la prestación del servicio al limitar la capacidad psicofísica de los-as Agentes.

Además, en las policías autonómicas, dependientes de cupos, provoca una drástica disminución de la presencia de los efectivos policiales y, en consecuencia se limita mucho la calidad del servicio policial.

¿ES UNA MEDIDA SOLIDARIA?

Sí, nuestra propuesta se fundamenta en criterios solidarios con el resto de los trabajadores.

Por ello defendemos los criterios de aportaciones complementarias a la caja única de la Seguridad Social como única vía de garantizar el mantenimiento de las pensiones, presentes y futuras, que contempla nuestro Estado del bienestar.

Nuestra propuesta: Coeficientes reductores y cotizaciones recargadas.

¿A QUIEN BENEFICIA Y QUE SUPONE ESTA MEDIDA?

A todos, especialmente a la ciudadanía que recibirá un servicio eficaz.

A la Administración que rejuvenecerá sus plantillas y, abaratará los costes en materia de personal.

Supone un aumento de la oferta de empleo público, permitiendo el acceso a la Administración de una población joven y preparada.

¿PARA QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA CAMPAÑA?

A todos los Cuerpos de Policías Locales.

A los futuros Cuerpos de Policías Autonómicos.

A los Mossos d´ Escuadra.

A la Ertzaintza.

A la Policía Foral de Navarra.